

# Conferencia General

**GC(48)/OR.9**  
Fecha: Diciembre de 2006

**Distribución general**  
Español  
Original: Inglés

## Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

# Sesión plenaria

## Acta de la novena sesión

*celebrada en el Austria Center Vienna, el viernes 24 de septiembre de 2004, a las 10.15 horas*

**Presidente:** Sr. RÓNAKY (Hungria)

## Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
—	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria sobre los siguientes temas:	1–16
—	— Cuentas del Organismo para 2003	10
—	— Presupuesto del Organismo para 2004 — consignación suplementaria	11
—	— Presupuesto del Organismo para 2005	12
—	— Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario	13

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

\* GC(48)/25.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones se deben presentar en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: [secpmo@iaea.org](mailto:secpmo@iaea.org); o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

**Índice (continuación)**

Punto del orden del día*		Párrafos
	– Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos	14
	– Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	15
	– Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo	16
18	Aplicación del Acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP	17–27

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

FCT	Fondo de Cooperación Técnica
RPDC	República Popular Democrática de Corea
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

## – Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria

1. El Sr. OTHMAN (República Árabe Siria), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta el resultado de las deliberaciones de la Comisión sobre los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 21 del orden del día.
2. En relación con el punto 9, “Cuentas del Organismo para 2003”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución contenido en la página I del documento GC(48)/9.
3. Con respecto al punto 10, “Presupuesto del Organismo para 2004 – consignación suplementaria”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe la consignación suplementaria para el presupuesto ordinario de 2004 establecida en el documento GC(48)/16, y apruebe el proyecto de resolución que figura en el anexo de ese documento.
4. En relación con el punto 11, “Presupuesto del Organismo para 2005”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe una cifra total para el presupuesto ordinario de 2005 de 281 430 000 dólares de los EE.UU., sobre la base de un tipo de cambio de 0,9229 euros por 1 dólar, y el proyecto de resolución A que figura en el anexo del documento GC(48)/2; que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT para 2005 de 77 500 000 dólares, así como el proyecto de resolución B que figura en el documento GC(48)/2/Mod.1; y que apruebe el mantenimiento del Fondo de Operaciones en 2005 en la cuantía actual de 18 000 000 de dólares, y el proyecto de resolución C que figura en el anexo del documento GC(48)/2.
5. En relación con el punto 12, “Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario”, la Comisión recomienda la aprobación por la Conferencia del proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(48)/10.
6. En relación con el punto 13, “Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución A, B y C contenidos en el documento GC(48)/L.4.
7. En relación con el punto 16, “Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución A, B, C, D, E, y F contenidos en el documento GC(48)/L.3.
8. En relación con el punto 21, “Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo”, la Comisión recomienda que la Conferencia elija a la Sra. Tracy Roberts como miembro suplente del Comité de Pensiones del Personal.
9. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a analizar uno por uno los puntos del orden del día sobre los que acaba de informar el Presidente de la Comisión Plenaria.

### **Cuentas del Organismo para 2003** (punto 9 del orden del día)

10. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en la página I del documento GC(48)/9.

### **Presupuesto del Organismo para 2004 — consignación suplementaria** (punto 10 del orden del día)

11. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el anexo del documento GC(48)/16.

### **Presupuesto del Organismo para 2005** (punto 11 del orden del día)

12. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados el proyecto de resolución A que figura en el anexo del documento GC(48)/2, el proyecto de resolución B que figura en el documento GC(48)/2/Mod.1 y el proyecto de resolución C que figura en el anexo del documento GC(48)/2.

### **Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario** (punto 12 del orden del día)

13. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en la página 3 del documento GC (48)/10.

### **Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos** (punto 13 del orden del día)

14. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los tres proyectos de resolución contenidos en el documento GC(48)/L.4.

### **Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares** (punto 16 del orden del día)

15. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los seis proyectos de resolución contenidos en el documento GC(48)/L.3.

### **Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo** (punto 21 del orden del día)

16. Como recomendó la Comisión Plenaria, la Sra. Tracy Roberts queda elegida como miembro suplente del Comité de Pensiones del Personal.

## **18. Aplicación del Acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP (GC(48)/17, GC(48)/L.2 y Add.1.)**

17. El PRESIDENTE toma nota de que este punto se ha incluido en el orden del día de conformidad con la resolución de la Conferencia General GC(47)/RES/12. El Director General ha informado a la Junta periódicamente sobre esta cuestión en los años intermedios y su informe, que figura en el documento GC (48)/17, resume las novedades habidas durante ese período.

18. La Sra. HALL (Canadá) presenta al proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/L.2 y Add.1 y señala que éste se basa en gran medida en la resolución aprobada sin votación en la cuadragésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General y actualizada para tener en cuenta las novedades habidas desde entonces. Es el resultado de intensas consultas con los países que participan de la manera más directa en los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica de la cuestión y goza del amplio apoyo de diversas regiones. El proyecto de resolución pone de relieve el interés indefectible del Organismo y sus órganos rectores en la cuestión y exhorta a la RPDC a reconsiderar sus acciones y anuncios que son incompatibles con las obligaciones de no proliferación, a aceptar las salvaguardias amplias del Organismo y a desmantelar todo programa de armas nucleares de forma rápida, transparente, verificable e irreversible, manteniendo la función de verificación esencial del Organismo. Además, alienta la búsqueda de una solución pacífica mediante los esfuerzos diplomáticos en curso y acoge con particular agrado las conversaciones entre las seis partes que han tenido lugar en Beijing por iniciativa del Gobierno de China. Es importante mantener el impulso adquirido durante esas conversaciones. Todos los Estados Miembros del Organismo reconocen el

papel desempeñado por China en la búsqueda de una solución pacífica de la cuestión. La delegación canadiense considera que el proyecto de resolución representa la opinión consensual de la Conferencia General y confía en que se aprobará sin votación, expresándose de ese modo la determinación unánime de la comunidad internacional de lograr que la Península de Corea se convierta en una zona libre de armas nucleares.

19. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea aprobar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/L.2 y Add.1.

20. Así queda decidido.

21. El Sr. TAKASU (Japón) señala que diálogo directo entre el Organismo y la RPDC sigue suspendido debido a la falta de cooperación por parte de esta última. La RPDC sigue incumpliendo las obligaciones emanadas de su acuerdo de salvaguardias y el Organismo no ha podido verificar la no desviación de los materiales nucleares sometidos a salvaguardias. Hace suya la declaración del Director General en el sentido de que la situación en la RPDC continua planteando un grave desafío al régimen de no proliferación nuclear. La pronta resolución pacífica de la cuestión nuclear de la RPDC es esencial para mantener la paz y estabilidad en el nordeste de Asia, incluido el Japón, y para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear. El orador lamenta que la RPDC continúe negándose a cooperar con el Organismo.

22. Durante la tercera ronda de conversaciones entre las seis partes en junio de 2004, cada una de las partes formuló propuestas concretas y las seis partes celebraron deliberaciones sustantivas y prácticas y reafirmaron su compromiso de lograr el objetivo común de la desnuclearización de la Península de Corea mediante negociaciones pacíficas. Asimismo, convinieron en la necesidad de adoptar lo antes posible las primeras medidas encaminadas al logro de ese objetivo común. Siguen existiendo diferencias. Por ejemplo, la RPDC no reconoce la existencia de su programa de enriquecimiento de uranio. Se requieren mayores esfuerzos y una cuarta ronda de conversaciones para alentar a la RPDC a adoptar una postura más positiva.

23. El Japón no puede aceptar de ninguna manera el desarrollo, la adquisición, la posesión, el ensayo o la transferencia de armas nucleares por la RPDC, y el orador hace un llamamiento a ese país para que asegure el desmantelamiento completo de todos sus programas nucleares en el marco de un sistema internacional de verificación fiable. La RPDC debe cumplir todos los acuerdos internacionales relativos a cuestiones nucleares, incluido el TNP, y aplicar de manera cabal e inmediata su acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. También debe comprometerse a desmantelar de manera expedita todos sus programas nucleares, incluido su programa clandestino de enriquecimiento de uranio, y debe suministrar información completa sobre todos esos programas. El Organismo estará llamado a desempeñar una función central en el proceso de verificación. Es de vital importancia que las partes interesadas acuerden pronto un sistema de verificación que incluya las inspecciones exhaustivas y plenamente intrusivas, y el Japón continúa apoyando al Organismo en sus esfuerzos por convencer a la RPDC de que someta inmediatamente todas sus instalaciones nucleares a la inspección y las salvaguardias del Organismo. Además, el desmantelamiento completo de sus programas nucleares será beneficioso para la propia RPDC.

24. Para concluir, el Japón sigue dispuesto a hacer todo lo que esté a su alcance para resolver la cuestión por la vía diplomática, principalmente mediante su contribución activa al proceso de conversaciones entre las seis partes.

25. El Sr. Chang-beom CHO (República de Corea) señala que es motivo de profunda preocupación el hecho de que el Organismo siga sin poder ofrecer garantía alguna a la comunidad internacional con respecto a la no desviación de materiales nucleares en la RPDC. Los programas de armas nucleares y conexos de la RPDC continúan siendo una amenaza para la seguridad regional y mundial y siguen planteando un profundo desafío para el régimen de no proliferación nuclear. La resolución contenida en el documento GC(48)/L.2 y Add.1 transmite un claro mensaje. Para poder lograr la pronta resolución de la cuestión nuclear de la RPDC, este país tendrá que adoptar una decisión estratégica fundamental. La RPDC debe volver al régimen de no proliferación nuclear y aceptar las salvaguardias amplias del Organismo sin más demoras, y debe cooperar con el Organismo en la aplicación plena y

eficaz de esas salvaguardias. Además, debe renunciar a todos sus programas de armas nucleares y conexos, incluido su programa de enriquecimiento de uranio, de manera exhaustiva y transparente y en el marco de la verificación internacional, de modo que la cuestión no se vuelva a plantear en el futuro.

26. La comunidad internacional apoya unánimemente la resolución pacífica de la cuestión mediante el diálogo y la vía diplomática. Durante las tres rondas de conversaciones entre las seis partes se han realizado constantes progresos. En la última ronda se presentaron propuestas concretas y se celebraron deliberaciones sustantivas. Por lo tanto, el Gobierno de la República de Corea, al igual que los demás países participantes en las conversaciones, tiene gran interés en que la cuarta ronda de conversaciones se celebre lo antes posible. La resolución de la cuestión tendrá un efecto profundo en las relaciones entre la RPDC y la comunidad internacional en su conjunto y la RPDC no debe desaprovechar esta oportunidad histórica que se le ofrece.

27. El Sr. ZHANG Huazhu (China) indica que su delegación ha tenido reservas acerca de la conveniencia de aprobar una resolución de esa índole en las circunstancias actuales y ha manifestado claramente su preocupación respecto de la necesidad de tener en cuenta las inquietudes de seguridad legítimas de la RPDC en el momento de buscar una solución pacífica a la cuestión de la desnuclearización de la Península de Corea. Es de fundamental importancia que se llegue a un entendimiento común por medio de las conversaciones entre las seis partes. China siempre ha sido partidaria de la desnuclearización de la Península de Corea y de que la cuestión nuclear de la RPDC se resuelva mediante el diálogo y las consultas. Es importante para todas las partes interesadas y es conveniente que continúe el proceso de conversaciones entre las seis partes y que se mantenga el diálogo con miras a encontrar una solución pacífica. Todas las partes, especialmente la comunidad internacional y los Estados Miembros del Organismo, deberían mantener la calma. China sigue estando dispuesta a colaborar con la comunidad internacional en aras de resolver la cuestión y lograr la paz, estabilidad y prosperidad en la región.

**Se levanta la sesión a la 10.45 horas**